



C I R C U L A R CSJCUC19-118

Fecha: 12 de junio de 2019
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA.
Asunto: *"DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL.- VIGENCIA 2020*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar la Circular EJC19-114 de 11 de junio de 2019 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, mediante la cual invitan a todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial para hacerse partícipes en la construcción colectiva del Plan de Formación para el año 2020.

Para tal efecto los Jueces, Magistrados y Empleados pueden acceder a los link enunciados en la Circular Adjunta.

Para soporte web comunicarse al teléfono 3550666 ext 6402 Ing. Kitson Ricardo Castaño kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

Anexo lo enunciado.

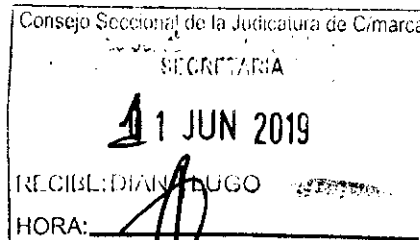
Sprc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-114



PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: Diagnóstico de necesidades de Formación de la Rama Judicial.
Vigencia 2020

FECHA: 11 de junio de 2019

Estimados Servidores Judiciales:

En nombre del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" reciban un cordial y afectuoso saludo; en esta oportunidad extendemos la invitación a todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial para hacerse partícipes en la construcción colectiva del Plan de Formación para el año 2020, el cual será el resultado de un ejercicio responsable de planeación y participación al interior de la comunidad judicial.

Es por ello que, en procura de garantizar los objetivos de la Rama Judicial en materia de formación judicial, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" a partir de las necesidades diagnosticadas, así como retomando experiencias exitosas del pasado y con propuestas innovadoras para un mejoramiento continuo y sustancial en la calidad de la oferta académica que se brinda a los servidores judiciales, en el mediano y largo plazo, abrimos un espacio virtual para que magistrados, jueces y empleados participen activamente en la recolección de las necesidades de capacitación en las diferentes especialidades y jurisdicciones.

Así las cosas, amablemente solicitamos el diligenciamiento de los formularios electrónicos que se citan en las direcciones electrónicas referenciadas más adelante, teniendo en cuenta la calidad de funcionario o empleado judicial, con la única finalidad de conocer, recopilar y priorizar las temáticas que consideren deben incluirse en el Plan de Formación de la Rama Judicial año 2020 y que tienen correspondencia con los problemas jurídicos relevantes y vigentes en la práctica judicial y que por tanto guardan coherencia con las principales necesidades de capacitación.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 959 - 4

Esta herramienta electrónica será de la mayor utilidad para conocer *prima facie* las necesidades de la comunidad judicial en cuanto a formación judicial. La Escuela Judicial continuará con su indeclinable compromiso en el fortalecimiento de la formación del Talento Humano al servicio de la Rama Judicial, con absoluto respeto por la independencia y autonomía del servidor judicial, cuyo quehacer cotidiano es de la mayor trascendencia en el contexto de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022.

1. Plazo y Dirección de Diligenciamiento:

El formulario on line estará disponible desde el día 17 de junio y hasta el 19 de julio del año que avanza, para su libre diligenciamiento, en los siguientes links:

Formulario funcionarios judiciales (Jueces y Magistrados):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdO9PPpgV_j66a705sRpVbpyHvFheOun3mRmr47JXfo5kqkrw/viewform

Formulario Empleados judiciales:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1VCtU7JqSVJ45AZ_WRMGNws4W1bcvOsuGsBsiUZc22fQ6rQ/viewform

2. Información.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrá obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño Espinosa, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Lida Hincapié Gutiérrez
Profesional Especializado División Académica.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>